Asunción, 11 de agosto de 2016

Acta Nº 580/2016

Resolución ERSSAN Nº 10

CUADRO DE PRECIOS DEL OFERENTE

DESCRIPCIÓN	CRISTOBAL ROJAS
ADQUISICION DE PERIODICOS, según especificaciones técnicas.	147.000.-
Precio Total semanal en Gs. – IVA incluido	147.000.-

Que, el Comité de Administración no encuentra objeción de la aprobación de lo solicitado en el Memorándum de referencia.

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 2051 y en el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la misma, y demás disposiciones reglamentarias;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 1.614/2000 de fecha 2 de noviembre de 2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 18.880/2002 de fecha 2 de octubre de 2002 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 1.614/2000 "GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 5.516/2010 de fecha 26 de noviembre de 2010 "Por el cual se modifica parcialmente y amplia el reglamento de la Ley N° 1.614/2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" aprobado por el Decreto N° 18.880/2002 del 2 de octubre de 2002, y, en la Ley N° 5.428/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "De Efluentes Cloacales".

Las disposiciones previstas en la Ley N° 5.554/2016 de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"; y, el Decreto N° 4.774/2016 de fecha 6 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2016";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 11 de agosto de 2016

Acta Nº 580/2016

Resolución ERSSAN Nº 10

POR LA CUAL EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE APROBAR EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LA OFERTA PRESENTADA Y ADJUDICA AL SEÑOR CRISTOBAL ROJAS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS".

VISTO:

El Memorándum DC de fecha 9 de agosto de 2016 presentado por la Dirección de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Memorándum DC de fecha 9 de agosto de 2016 la Dirección de Contrataciones remite el informe realizado por los Miembros del Comité de Evaluación de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 12/16 "Adquisición de Periódicos".

Que, los Miembros integrantes del Comité de Evaluación de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 12/16 "Adquisición de Periódicos", a través del informe de fecha 08 de agosto del corriente año, han informado al Comité de Administración lo siguiente:

i) A través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/16 de fecha 27 de julio de 2016 se procedió a dejar constancia de la realización del Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 12/16 "Adquisición de Periódicos" estando presente en dicha oportunidad el Sr. Mauricio López, de la Dirección de Contrataciones del ERSSAN.

ii) El Comité de Evaluación se avocó al cumplimiento de los Artículos N° 60º y 61º del Decreto Reglamentario No 21.909/2003, donde se ha determinado que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, aquellas debidamente extendidas, cumplen con las exigencias requeridas por parte del oferente Señor Cristóbal Rojas.
iii) Asimismo, en cumplimiento del art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 se ha dispuesto analizar la oferta presentada, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo como Anexo al informe presentado, en el cual se detalla la presentación de la oferente, sugiriéndose al Comité de Administración adjudicar el llamado conforme al cuadro que seguidamente se expone:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 11 de agosto de 2016

Acta Nº 580/2016

Resolución ERSSAN Nº 10

POR TANTO,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el informe de fecha 8 de agosto del corriente elevado por el Comité de Evaluación en la Contratación Directa Nº 12/16 "Adquisición de Periódicos".

Artículo 2.- ADJUDICAR al Señor Cristóbal Rojas con RUC Nº 2.113.762-5, el llamado a Contratación Directa Nº 12/16 "Adquisición de Periódicos", por un monto mínimo de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) IVA incluido, manteniendo los precios unitarios y en los términos descriptos en la especificaciones técnicas, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración la firma del contrato correspondiente.

Artículo 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN